|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Oficina de Radiocomunicaciones (BR)** | | |
| Circular Administrativa  **CACE/1058** | | 18 de abril de 2023 |
|  | | |
|  | | |
| **A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT y a los Miembros del Sector de Radiocomunicaciones que participan en los trabajos de las Comisiones de Estudio de Radiocomunicaciones** | | |
|  | | |
|  | | |
| Asunto: | **Nombramiento de Presidentes y Vicepresidentes de las Comisiones de Estudio del UIT‑R, del Comité de Coordinación de Vocabulario, de la Reunión Preparatoria de la Conferencia y del Grupo Asesor de Radiocomunicaciones** | |
|  | | |
|  | | |

Conforme al *resuelve* 1 de la Resolución UIT‑R 15-6, los Estados Miembros de la UIT y los Miembros del Sector de Radiocomunicaciones deberían designar a sus candidatos para Presidentes y Vicepresidentes lo antes posible.

En la Resolución UIT-R 4-8 se facilita información acerca del estado actual de las Comisiones de Estudio del UIT-R, de conformidad con la estructura adoptada por la Asamblea de Radiocomunicaciones de 2019. No obstante, debe recordarse que, de conformidad con el número 133 del Convenio, la Asamblea de Radiocomunicaciones es quien puede en última instancia mantener, suprimir o crear Comisiones de Estudio y, por lo tanto, la estructura definitiva sólo se conocerá en la propia Asamblea. A su vez, el nombramiento de Presidentes y Vicepresidentes sólo podrá tener lugar después de que la Asamblea de Radiocomunicaciones haya tomado dichas decisiones.

Teniendo en cuenta lo anterior, si su Administración u Organización desea proponer un candidato para Presidente o Vicepresidente de una Comisión de Estudio de Radiocomunicaciones, del Comité de Coordinación de Vocabulario, de la Reunión Preparatoria de la Conferencia o del Grupo Asesor de Radiocomunicaciones, la Oficina le agradecería que enviara, preferentemente antes del **13 de agosto de 2023** y, a más tardar, el **30 de octubre de 2023**, un perfil biográfico en donde queden manifiestas las calificaciones de la persona en cuestión.

Asimismo, si su Administración u Organización desea confirmar su apoyo a un Presidente o Vicepresidente en ejercicio, lo invito amablemente a indicarlo a la Oficina, preferentemente antes del 13 de agosto de 2023. A este respecto, deseo recordarle que los puntos 4 y 5 del *resuelve* de la Resolución UIT-R 15-6 hacen referencia a la duración máxima del mandato.

De conformidad con el *resuelve* 3 de la Resolución UIT-R 15-6, el Director de la Oficina de Radiocomunicaciones pondrá los currícula de los candidatos mencionados a disposición de los Jefes de Delegación presentes en la Asamblea. Para ello, téngase en cuenta que **es necesario que todas las Administraciones comuniquen el nombre de su Jefe de Delegación** por correo-e a la dirección [ra23contact@itu.int](mailto:ra23contact@itu.int) a fin de que se les pueda dar acceso al sitio HoD SharePoint donde se publicarán las candidaturas.

Le ruego tome nota de que las Resoluciones UIT-R mencionadas en la presente se encuentran en la siguiente dirección:

<http://www.itu.int/ITU-R/go/resolutions>

Mario Maniewicz  
Director